



**20^{ma.} ASAMBLEA
LEGISLATIVA**

**2^{da.} SESION
ORDINARIA**

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

1^{ra.} Lectura

7 de octubre de 2025

**PROYECTOS Y RESOLUCIONES RADICADOS Y REFERIDOS A
COMISIÓN**

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 892.-

Por la señora Hau.- "Para enmendar la Sección 20 de la Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, mejor conocida como la "Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico" a los fines de disponer el deber de someter a la Asamblea Legislativa un informe detallado sobre los cambios tarifarios, según autorizado por la Ley Núm. 21 de 31 de mayo de 1985, según enmendada, mejor conocida como "Ley Uniforme para la Revisión y Modificación de Tarifas", así como cualquier otro cargo, costo o cambio de costo por los servicios básicos y esenciales prestados por la Autoridad y/o requeridos por esta que haya sido autorizado por la Junta de Gobierno de la Autoridad; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

P. de la C. 893.-

Por los señores Ferrer Santiago, Torres García, Feliciano Sánchez, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; las señoras Hau, Higgins Cuadrado, Martínez Soto, Rosas Vargas; los señores Rivera Ruiz de Porras, Torres Cruz, Varela Fernández y la señora Vargas Laureano.- "Para crear la "Ley de Alivio Económico y Asistencia Directa a Empleados Federales Durante Cierres Gubernamentales", a los fines de establecer moratorias en el cobro de préstamos hipotecarios y de vehículos de motor, pagos del servicio de agua potable y de energía eléctrica, y pagos de deudas con el Departamento de Hacienda y el Centro de Recaudación de Ingresos

Municipales (CRIM); facilitar el acceso al Programa de Asistencia Nutricional (PAN), manejado por la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF), y al seguro por desempleo, administrado por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) en virtud de la Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, conocida como "Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico", a todo ciudadano que, como consecuencia de un cierre del gobierno federal, sufra una merma de ingresos; disponer que un deudor que sea empleado federal podrá solicitar la suspensión de un litigio en cobro de dinero, durante un periodo mínimo de tres (3) meses; y para otros fines relacionados." (Gobierno; y del Trabajo y Asuntos Laborales)

P. de la C. 894.-

Por el señor Román López.- "Para enmendar los artículos 1037 y 1057 del Código Civil de Puerto Rico, ley número 55 de 2020, según enmendada; para hacer extensivo los derechos de tanteo y de retracto de colindantes a predios urbanos y condominios." (de lo Jurídico)

P. de la C. 895.-

Por las señoras Gutiérrez Colón, Lebrón Robles y el señor Márquez Lebrón.- "Para establecer como política pública la preservación del patrimonio asociado a las rutas de las antiguas vías de ferrocarriles desarrolladas entre 1891-1957 en Puerto Rico; ordenar a entidades gubernamentales a identificar y establecer una ruta de transporte no-motorizado y turismo histórico, cultural y ecológico en colaboración con organizaciones sin fines de lucro; preparar e implementar planes de mercadeo y publicidad para fomentar una red de transporte no-motorizado; y para otros fines relacionados." (Turismo)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 214.-

Por la señora Rosas Vargas.- "Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) llevar a cabo, dar a conocer y ejecutar un plan detallado y coordinado de obras y mejoras a la infraestructura propia del sistema de acueductos y alcantarillado que sirve a los abonados residentes en las comunidades que comprenden el Distrito Representativo Núm. 19 - sitas en los municipios de Mayagüez y San Germán -; incluyendo la construcción y/o reparación de nuevas y mejores plantas de bombeo, mejoras a plantas de filtración existentes y reparación de salideros de agua, entre otras obras y mejoras necesarias." (Gobierno)

R. C. de la C. 215.-

Por el señor Carlo Acosta.- “Para ordenar al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), Waldemar Quiles Pérez, segregar y transferir gratuitamente el dominio de una porción de terreno ubicado en la Playa Combate ubicada en el Municipio de Cabo Rojo al Municipio de Cabo Rojo para la construcción de baños públicos y otros proyecto que promuevan el disfrute y la conservación de la playa El Combate, en beneficio de los visitantes, la comunidad y otros fines de interés público.” (Recursos Naturales)

R. C. de la C. 216.-

Por el señor Carlo Acosta.- “Para ordenar al Secretario de Educación de Puerto Rico Eliezer Ramos Parés, llevar a cabo un estudio de viabilidad, a fin de determinar la posibilidad de establecer una escuela especializada en deportes en el Distrito 20.” (Educación)

R. C. de la C. 217.-

Por la señora González Aguayo.- “Para designar con el nombre de “SFC Jorge A. ‘Rambo’ Otero Barreto”, el tramo de la carretera Núm. 2, desde el kilómetro 35.6, entrada al barrio Pueblo Nuevo, hasta el kilómetro 214.0, en la Urbanización Camino del Sol, en la jurisdicción del Municipio de Vega Baja, Puerto Rico; establecer sobre la señalización de la vía; y para otros fines relacionados.” (Transportación e Infraestructura)

R. C. de la C. 218.-

Por el señor Santiago Guzmán.- “Para designar con el nombre de “Dr. Eddie Suárez Ortiz” la biblioteca escolar ubicada en la Escuela Primaria Carmen Barroso Morales del Municipio de Toa Baja, en honor a su extraordinaria labor como Director escolar, su liderazgo educativo y sus aportaciones académicas para su comunidad escolar; y para otros fines relacionados.” (Educación)

RESOLUCIÓN CONCURRENTE DE LA CÁMARA

R. Conc. de la C. 31.-

Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.-“ Para exigir al Gobierno de Puerto Rico y de Estados Unidos de América la protección y seguridad de los tripulantes de la Flotilla de la Libertad y la toma de medidas concretas para detener el genocidio en Gaza.”(Asuntos Internos)

RESOLUCIONES DE LA CÁMARA

R. de la C. 465.-

Por la señora Martínez Soto.- “Para ordenar a la Comisión de Recreación y Deportes, y a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el estatus de la reconstrucción, financiamiento, conservación y cronograma de la Pista Atlética Osvaldo Rivera Escalera en el Municipio Autónomo de Coamo; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 466.-

Por la señora Martínez Soto.- “Para ordenar a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva, sobre el estatus de la reconstrucción, conservación histórica, financiamiento y cronograma de obras del puente de hierro conocido como Puente de las Calabazas en la Carretera PR-14, kilómetro 38.8, sector Calabazas del Municipio de Coamo; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 467.-

Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.-“Para expresar el más enérgico repudio de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a la campaña de censura realizada por el gobierno de los Estados Unidos de América, su presidente, Donald J. Trump, y funcionarios qinterviniendo con, o cancelando, el contenido de expresiones vertidas por individuos, instituciones científicas, académicas y medios de comunicación; así como la promoción de ambientes que propenden a la “autocensura”, en contravención con el derecho humano a la libertad de expresión, sus propios principios constitucionales y la jurisprudencia que interpreta la Primera Enmienda.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 468.-

Por el señor Ocasio Ramos.- “Para ordenar a la Comisión de Región Metro de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación en torno a la condición, verificación, validación y mantenimiento de los hidrantes de agua localizados en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan; a tales fines, requerir a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, al Departamento de Seguridad Pública, toda

información detallada sobre los protocolos, inspecciones y gestiones realizadas en torno a estos equipos; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 469.-

Por el señor Muriel Sánchez.- “Para ordenar a la Comisión de la Región Este Central a realizar una investigación exhaustiva sobre la falta de alumbrado en la Carretera PR-53, particularmente en la intersección con la Carretera PR-906, en el Barrio Aguacate del Municipio de Yabucoa, a fin de evaluar los riesgos a la seguridad vial, las causas de la deficiencia en el alumbrado y proponer medidas correctivas inmediatas en coordinación con las agencias pertinentes.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 470.-

Por el señor Román López.- “Para ordenar a la Comisión de Salud y a la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva para cuantificar las atenciones médicas brindadas a los visitantes no residentes de la Isla en los centros hospitalarios o de salud y el monto de los servicios prestados que no han podido ser recuperados; evaluar mecanismos de cobro de dinero por servicios médicos prestados y no pagados para mantener la solvencia de las instituciones de salud; analizar la viabilidad de esquemas de seguro temporero para visitantes; y delimitar las acciones regulatorias posibles en Puerto Rico sin invadir competencias federales; identificar otras alternativas de política pública orientadas a mitigar el impacto económico ante la falta de pago a los hospitales y centros de salud; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 471.-

Por el señor Nieves Rosario.- “Para ordenar a la Comisión de la Región Norte de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre las causas que provocan que las comunidades del Distrito Representativo Número 13, que comprende los municipios de Arecibo, Barceloneta, Florida y Manatí experimenten interrupciones en el servicio de agua potable que provee la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; identificar los proyectos de mejoras capitales que dicha corporación ha desarrollado para atender esta situación; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 472.-

Por las señoras Lebrón Robles, Gutiérrez Colón y el señor Márquez Lebrón.- “Para ordenar a la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes de Puerto Rico investigar el efecto de que tiene las interrupciones de energía eléctrica y agua en las escuelas, e investigar cuáles son las medidas que se están implementándose para contrarrestar los efectos de los mismos.” (Asuntos Internos)

RELACIÓN DE PROYECTOS Y RESOLUCIÓN DEL SENADO RADICADOS Y REFERIDOS A COMISIÓN

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 71.-

Por el señor Rivera Schatz.- “Para añadir un nuevo inciso (4) al Artículo 4.3 de la Ley 58-2020, según enmendada, conocida como “Código Electoral de Puerto Rico 2020”, a los fines de otorgar una licencia especial con paga por hasta cinco (5) días laborables a los empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus municipios para realizar funciones a corto plazo en la Comisión Estatal de Elecciones durante año electoral.” (Gobierno)

P. del S. 120.-

Por el señor Dalmau Santiago.- “Para crear la “Ley para la Inmunización de jóvenes de dieciocho (18) años en adelante”, con el propósito de reconocer el derecho y la capacidad de los jóvenes de dieciocho (18) años en adelante a recibir servicios médicos relacionados a orientaciones, consultas y consentimiento para la administración de vacunas sin el requerimiento de estar acompañados o autorizados por sus padres, tutores o encargados; y para otros fines relacionados.” (Salud)

P. del S. 137.-

Por la señora González Huertas.- “Para enmendar los Artículos 2.25 y 2.27 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, con el propósito de aclarar bajo qué circunstancias no se requerirá al ciudadano una nueva certificación para la renovación del permiso de estacionamiento; y para otros fines relacionados.” (Transportación e Infraestructura)

- P. del S. 359.- Por la señora Santiago Negrón y el señor González Costa.- “Para enmendar el Artículo 14 de la Ley 146-2012, según enmendada, denominada “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de restaurar el orden alfabético de las definiciones recogidas en el estatuto, introducir la definición de “persona con impedimentos” o “persona incapacitada” y realizar enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados.” (de lo Jurídico)
- P. del S. 512.- Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez; la señora Barlucea Rodríguez; los señores Colón La Santa, González López; las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto; el señor Reyes Berríos; la señora Román Rodríguez; los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz; las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino y el señor Toledo López.- “Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 28-2019, conocida como “Carta de Derechos de los Niños, Niñas y Jóvenes Deportistas”, para establecer parámetros bajo los cuales se celebrarán juegos y prácticas deportivas de niños y jóvenes atletas; y para otros fines relacionados.” (Recreación y Deportes)
- P. del S. 515.- Por el señor Sánchez Álvarez.- “Para añadir un nuevo Artículo 7, y renumerar los actuales Artículos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, como los Artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, respectivamente, en la Ley 167-2002, según enmendada, conocida como “Ley para Crear Programas de Ayuda al Empleado y su Familia Inmediata”, con el propósito de establecer que, los profesionales de la conducta humana que laboran en un Programa de Ayuda al Empleado, serán considerados como personal de primera respuesta o primeros respondedores en casos de emergencias; y para otros fines relacionados.” (Gobierno)
- P. del S. 522.- Por la señora Román Rodríguez.- “Para ordenar a la Oficina de Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC) a crear un programa titulado “Comunidad Vida Integra, Valores Activos” (Comunidad VIVA), para fomentar los valores; promover y resaltar la importancia de la presencia de la figura paternal en el desarrollo de los menores; y crear talleres y actividades que promuevan la educación de valores a los niños y niñas de las comunidades como medio y

herramienta complementaria para reducir la deserción escolar, mejorar la salud mental de los menores, incluyendo a aquellos que viven en familias no convencionales o que sufren la ausencia de sus padres; crear un sistema de mentoría; autorizar acuerdos colaborativos con organizaciones sin fines de lucro y otras agencias del Ejecutivo para lograr la ejecución de esta Ley; y para otros fines relacionados.” (Adultos Mayores y Bienestar Social)

P. del S. 525.-

Por el señor Rosa Ramos.- “Para enmendar los Artículos 3, 4, 5, 6, 9, 12 y 13 de la Ley 198-2002, según enmendada, conocida como “Ley Habilitadora del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo”, a los fines de promover que la antes mencionada corporación sin fines de lucro invierta en: (1) actividades y proyectos que propendan a promover la participación del veterano puertorriqueño en la experiencia cooperativa para lograr un desarrollo integrado en el plano educativo, social y económico; (2) en actividades y proyectos que propendan al crecimiento económico y la creación de empleos de grupos de personas exconfinadas, en aras de entrelazar el modelo cooperativo con el derecho a la rehabilitación que tiene esta población, en un esfuerzo que fomente y desarrolle la cultura y filosofía cooperativista en ellos; y (3) en actividades y proyectos que propendan a promover la participación de la juventud en la experiencia cooperativa; disponer que luego de las distribuciones correspondientes, todo sobrante del Fondo podrá ser donado, total o parcialmente, para el auspicio de internados en empresas de base cooperativa a estudiantes subgraduados y graduados del Instituto de Cooperativismo, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, conforme a las disposiciones de la Ley 215-2002, según enmendada, conocida como “Ley de Promoción de Internados Cooperativistas de Puerto Rico”; proveer para que el certificado de incorporación del Fondo contemple que estará sujeto a revisión y a cambios, periódicamente, según se enmiende esta Ley o se puedan crear, enmendar o derogar otras leyes que incidan sobre la misma; enmendar el Artículo 4 de la Ley 203-2007, según enmendada, conocida como “Nueva Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI”; enmendar el Artículo 7 de la Ley 340-2004, según enmendada, conocida como “Ley del Fondo Permanente de Becas para estudiantes

universitarios matriculados en un Programa de Bachillerato en el área del Cooperativismo”; y enmendar el Artículo 2 de la Ley 215-2002, según enmendada, conocida como “Ley de Promoción de Internados Cooperativistas de Puerto Rico”, con el propósito de atemperar las antes mencionadas leyes con las disposiciones de la presente Ley; hacer correcciones técnicas en la Ley; y para otros fines relacionados.” (Cooperativismo)

P del S. 635.-

Por el señor Colón La Santa.- “Para crear la Ley “Programa Piloto de Centralización de Servicios para Personas con Discapacidad”, mejor conocida como la “Ley CENTRA”, a los fines de establecer un programa piloto que centralice los servicios interagenciales del Gobierno de Puerto Rico dirigidos a personas con discapacidad, incluyendo aquellas diagnosticadas dentro del espectro autista, con el fin de facilitar su acceso y manejo eficiente de dichos servicios; y para otros fines relacionados.” (Adultos Mayores y Bienestar Social)

P. del S. 653.-

Por el señor Santiago Rivera.- “Para añadir un nuevo inciso (i) al Artículo 2.110 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de establecer como nuevo requisito de contratación en las agencias, corporaciones, departamentos e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico, así como para todo contratista independiente u operador privado la obligación de retener en el origen y remitir a los gobiernos locales el monto total correspondiente al pago de arbitrios de construcción relacionado con cualquier programación, gerencia, diseño, inspección y/o ejecución de obras de construcción que se contraten; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Municipales)

(por petición)

P. del S. 683.-

Por el señor Rivera Schatz.- “Para enmendar el Artículo 3 (b) de la Ley Núm. 12-2008, según enmendada, conocida como “Ley para Establecer la Política Pública en el Área de la Seguridad Portuaria”, con el fin de establecer el derecho aplicable, con relación a la entrada de bienes a la jurisdicción de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.” (Gobierno; y de Hacienda)

P. del S. 689.- Por el señor Rivera Schatz.- "Para enmendar el Artículo 11 y añadir un nuevo inciso (i) al Artículo 37 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como "Ley de Menores de Puerto Rico", con el propósito de precisar que, para admitir la renuncia del menor a cualquier derecho constitucional, el interrogatorio a esos fines deberá ser grabado en audio y video en su totalidad; y para otros fines relacionados." (de lo Jurídico)

P. del S. 752.- Por el señor Morales Rodríguez.- "Para enmendar el Artículo 16 de la Ley Núm. 83- 2025, según enmendada, denominada "Ley de la Policía de Puerto Rico", a los fines de establecer la naturaleza y extensión de los servicios de seguridad y protección a determinados funcionarios y exfuncionarios del Gobierno de Puerto Rico; y para disponer sobre su vigencia y aplicación." (Seguridad Pública)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 36.- Por el señor Rosa Ramos.- "Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley Núm. 26-2017, según enmendada, conocida como "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal", a evaluar la viabilidad de transferir al Gobierno Municipal de Rincón la titularidad de los terrenos y estructuras que componen el antiguo plantel escolar Juan Ruiz Pedroza, ubicado en la Calle Sol, Barrio Pueblo del Municipio de Rincón perteneciente, al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico; y para otros fines relacionados." (Transportación e Infraestructura)